

Dice:

“VII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS, COMPLEMENTARIAS Y FINALES

(...)

Segunda.- Exonérese excepcionalmente para el Programa de Incorporación 2010, de la Prueba Nacional Clasificatoria a los profesores que postularon al Programa de Incorporación 2009, actualmente en servicio, y que **no** lograron un puntaje igual o mayor a catorce (14) en la Prueba Nacional Clasificatoria no lograron ser incorporados, por no haber logrado el puntaje mínimo establecido en la segunda etapa. Dichos profesores necesariamente deberán inscribirse en el Programa de Incorporación al igual que los demás postulantes, y encontrarse en servicio a dicha fecha.

(...)”

Debe decir:

“VII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS, COMPLEMENTARIAS Y FINALES

(...)

Segunda.- Exonérese excepcionalmente para el Programa de Incorporación 2010, de la Prueba Nacional Clasificatoria a los profesores que postularon al Programa de Incorporación 2009, actualmente en servicio, y que lograron un puntaje igual o mayor a catorce (14) en la Prueba Nacional Clasificatoria y no lograron ser incorporados, por no haber logrado el puntaje mínimo establecido en la segunda etapa. Dichos profesores necesariamente deberán inscribirse en el Programa de Incorporación al igual que los demás postulantes, y encontrarse en servicio a dicha fecha.

(...)”

Dice:

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Debe decir:

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA PARA INCORPORACIÓN